



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUADERNILLO DE IMPUGNACIÓN:
RI-01/2017 Y SU ACUMULADO RI-
02/2017

RECURRENTE:
PARTIDO PENINSULAR DE LAS
CALIFORNIAS Y OTRO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA

**EXPEDIENTE EN SALA REGIONAL
GUADALAJARA:**
SG-JRC-5/2017

EXPEDIENTE EN SALA SUPERIOR:
SUP-REC-1024/2017

Mexicali, Baja California, a nueve de mayo de dos mil diecisiete.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos, Leonor Imelda Márquez Fiol, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Martín Ríos Garay, que derivado de la consulta realizada a los estrados electrónicos del sitio oficial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se advirtió que en fecha cuatro de mayo del presente año, se notificó a través del medio ya mencionado la sentencia dictada ese mismo día por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del expediente SUP-REC-1024/2017, integrado con motivo de la impugnación presentada en contra de la resolución dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SG-JRC-5/2017, la cual guarda relación con el Recurso de Inconformidad RI-01/2017 y acumulado del índice de este Tribunal; por lo que adjunto en forma impresa la cédula de notificación y sentencia respectiva.

Vista la cuenta que antecede y toda vez que en la sentencia dictada dentro del expediente SUP-REC-1024/2017, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se desecha de plano la demanda por haber sido presentada de manera extemporánea, se **ACUERDA:**

ÚNICO.- Agréguese los documentos de cuenta a los autos del cuaderno de impugnación relativo al expediente RI-01/2017 y acumulado, para los efectos legales conducentes.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Martín Ríos Garay, ante la Secretaria General de Acuerdos, Leonor Imelda Márquez Fiol, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cúmplase**.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS